

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Guaranda, 30 de septiembre del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE ARROYO & NARANJO TRANSGDA S. A.

Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresar un saludo cordial y con fundamento en lo que refiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informar que he examinado la contabilidad y los correspondientes Balance General y Estado de resultados del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE ARROYO & NARANJO TRANSGDA S. A.**, conforme al siguiente contenido:

1. ANTECEDENTES

- ❖ La **COMPAÑÍA TRANSPORTE ARROYO & NARANJO TRANSGDA S. A.**, se constituyó con un capital suscrito y pagado de USD\$800,00, mediante escritura pública celebrada el 20 de febrero del 2016 en la Notaría Primera del Cantón Guaranda e Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de febrero del 2016.
- ❖ Se inscribe en el Servicio de Rentas Internas mediante Registro Único de Contribuyentes Nro. 0291516319001.
- ❖ Se inscribe en el registro de sociedades de la Superintendencia de Compañías, Intendencia Ambato, bajo el expediente Nro. 706757.

2. DE LOS ADMINISTRADORES.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como la implementación de controles internos que permitan la obtención de información contable ágil, oportuna y confiable, respecto al Ejercicio Económico 2018.

3. DEL COMISARIO REVISOR

La responsabilidad del Comisario Revisor es presentar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como del cumplimiento de las resoluciones de las juntas generales de accionistas.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos legales y técnicos contables y de auditoría, incluyendo para el presente caso una revisión en base a pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las NIIF, evaluación del control

interno de la compañía y otros procedimientos y metodología de revisión necesarios según el caso.

Además, se ha revisado los Estados Financieros correspondiente al año 2018, además se presenta valores comparativos con el año inmediato anterior, según el siguiente detalle:

	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2018</u>
ACTIVO	: USD\$ 351.391,43	265.869,20
PASIVOS	: USD\$ 276.289,09	188.835,02
PATRIMONIO	: USD\$ 75.102,34	63.034,18
INGRESOS	: USD\$ 1'025.364,29	1'111.121,05
COSTOS Y GASTOS	: USD\$ 943.020,04	1'089.943,85
RESULTADOS	: USD\$ 82.344,25	21.177,20

En tal virtud, considero que los resultados de dichas revisiones proveen las bases necesarias para expresar mi opinión, que los estados financieros de la compañía **TRANSPORTE ARROYO & NARANJO TRANSGDA S. A.**, expresan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el resultado del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, respecto de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes de acuerdo a las transacciones registradas y a los actos administrativos así como de las resoluciones dictadas por la junta general de accionistas.

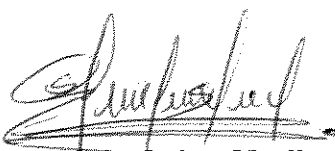
Se ha podido verificar que los Libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados por los administradores.

De la revisión al control interno se desprende que la administración ha implementado adecuados procedimientos de controles internos, permitiendo que la información financiera se genere de manera adecuada y confiable.

Respecto de la normativa laboral y de compañías, en mi opinión, se ha dado cumplimiento por parte de la administración de la compañía.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Dra. Ligia Salas Medina
COMISARIO REVISOR

c.c. Archivo